

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**1859** FERROATLÁNTICA DEL CINCA, S.L.

El Consejo de Administración de Ferroatlántica del Cinca, S.L. (la "Sociedad"), convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el próximo día 14 de mayo de 2021, a las 10 horas, en el domicilio social, Paseo de la Castellana, 259 D, planta 49, 28046 Madrid, con arreglo al siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Modificación del artículo 7 ("Derechos de las participaciones") de los estatutos sociales de la Sociedad. Se propone a los señores socios modificar la actual redacción del artículo 7 de los estatutos sociales de la Sociedad para regular que, en caso de prenda de participaciones de la Sociedad, el ejercicio de los derechos del socio corresponderá a los propios socios titulares de las participaciones salvo tras el acaecimiento de determinados supuestos donde corresponderá a los acreedores pignoratícios.

Segundo.- Modificación del artículo 9.1 ("Transmisiones forzosas y mortis causa") de los estatutos sociales de la Sociedad. Se propone a los señores socios modificar la actual redacción del artículo 9.1 para prever que en el supuesto de transmisiones como consecuencia de un procedimiento de ejecución de derecho real de prenda sobre las participaciones no sean de aplicación el régimen de transmisión de participaciones previsto ni el derecho de asunción preferente de los socios, de forma que aplique el régimen legalmente previsto para la transmisión forzosa, sin que exista en ningún caso un derecho de adquisición preferente a favor de la Sociedad.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Delegación de facultades y autorización para elevar a público, apoderar y facultar tan ampliamente como en Derecho hubiera lugar y de forma expresa (incluyendo expresamente las facultades de auto-contratación, multi-representación, conflicto de intereses, sustitución, delegación u otros similares que puedan surgir), a todos los miembros del Consejo de Administración para que uno cualesquiera de ellos, indistintamente, pueda comparecer ante Notario y otorgar la o las escrituras públicas que fueran necesarias y que recojan los anteriores acuerdos, así como para otorgar cuantos documentos bien públicos, bien privados, fueran necesarios, incluso aquellos de rectificación, aclaración o subsanación hasta lograr la inscripción de los acuerdos adoptados en el Registro Mercantil).

Quinto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información.

A partir de la presente convocatoria, cualquier socio tendrá derecho a examinar en el domicilio social, Paseo de la Castellana, 259-D, planta 49, 28046 Madrid, y a pedir la entrega o solicitar el envío de forma inmediata y gratuita del texto íntegro de las propuestas de acuerdos correspondientes a cada uno de los puntos del Orden del día de la Junta General.

Los socios de la Sociedad podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el

orden del día, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC").

Madrid, 27 de abril de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Clara Cerdán Molina.- El Presidente del Consejo de Administración, Alberto Fuentes Álvarez.

**ID: A210026579-1**